

A TODOS LOS TRABAJADORES/AS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES BÁSICAS DE SALUD

Tras un periodo de consultas con nuestros afiliados y nuestras secciones sindicales afectadas, hemos acordado eliminar del borrador de la plataforma del convenio colectivo de los servicios y las sociedades de prevención, en el apartado estructura por grupos profesionales, las siguientes categorías del área sanitaria:

- GRUPO I - NIVEL 3 – Médico/a de Medicina General.
- GRUPO II – NIVEL 4 – Diplomado/a Enfermería (D.U.E.) A.T.S.

Es evidente que si se mantuviesen dichas categorías, refrendaríamos un proceso de dumping que mantendría la actual competencia desleal entre servicios de prevención ajenos, mediante la utilización de profesionales a menor coste-empresa, sin el nivel formativo adecuado para el desempeño de las funciones descritas en el art. 31.3 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y en los Capítulos VI y VII del Reglamento de los Servicios de Prevención, en los que se determina que el personal deberá contar con la cualificación necesaria para el desempeño de sus funciones: los médicos/as deberán ser Especialistas en Medicina del Trabajo o facultativos/as con Diploma de Médico/a de Empresa y los/as Enfermeros/as, deberán ser Diplomados/as en Enfermería de Empresa.

Así mismo desde FeS-UGT, defendemos la vigencia del Acuerdo de Criterios Básicos sobre la Organización de Recursos para la Actividad Sanitaria de los Servicios de Prevención, establecidos por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en los que se determinó que los reconocimientos médicos (actividad individual de la vigilancia de la salud), son actividad sanitaria básica, no susceptible de subcontratación por parte de los Servicios de Prevención Ajenos y que en la actualidad se realiza de forma indiscriminada.

Con todo esto impulsaremos unos Servicios de Prevención Ajenos que aportarán un nivel de calidad adecuado a la Sociedad y sus Trabajadores/as.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para enviaros un cordial saludo,

Necesitamos todo vuestro apoyo para que este Convenio salga adelante. Ahora es el momento de demostrar nuestra fuerza, AFILIATE, presenta TU CANDIDATURA por UGT.

DIRECCIÓN SECTORIAL SEGUROS Y OFICINAS